



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 358.-*

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL CONSEJERO ROBERTO ANTONIO PAULY FERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 26 de agosto de 2020

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

La vacancia existente en la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional y la necesidad de designar un titular de la misma a fin de lograr su inmediato y normal funcionamiento.

El Memorandum VMREI/N° 51/2020, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la designación del Consejero Roberto Antonio Pauly Fernández como Director de Integración Física y Transporte Internacional.

Que el Equipo Económico Nacional (EEN), a través de la nota EEN N° 170, de fecha 13 de agosto de 2020, informó que en su sesión de fecha 17 de julio de 2020 (Acta N° 50/2020), en la que se analizó lo establecido en el numeral 9) del Artículo 8° del Decreto N° 3506/2020, modificado y ampliado por el Decreto N° 3755/2020, decidió que los nombramientos en cargos vacantes, en el marco de las excepciones establecidas en el Artículo 158 del anexo "A" del Decreto N° 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", no requerirán autorización previa del Equipo Económico Nacional (EEN).

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Designar al Consejero **Roberto Antonio Pauly Fernández** como Director de Integración Física y Transporte Internacional, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_